

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y ECONÓMICAS, IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE DISEÑEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los que suscriben, Diputados Federales a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 79, numeral 1 fracción II y numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y ECONÓMICAS, IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE DISEÑEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 24 de marzo, el Titular del Poder Ejecutivo Federal anunció, en conferencia de prensa que México pasó de la Fase 1 a la Fase 2, de contagio comunitario en relación con la pandemia de Covid 19 que, actualmente, azota a muchos países alrededor de mundo. En estas circunstancias, las principales recomendaciones de los organismos internacionales para evitar el contagio masivo tienen que ver con medidas de aislamiento social, tanto para la fase 1 como para la fase 2. En términos económicos, el Presidente también anunció algunas medidas que van a beneficiar a los pequeños negocios y a los adultos mayores.

No obstante, el panorama nacional e internacional no resulta nada halagüeño. Las calificadoras y organismos internacionales han señalado que México tendrá un crecimiento negativo de entre el 2 y el 5%. En estas circunstancias, tanto actores públicos como privados hemos lanzado diversas propuestas para la reactivación de la economía que deben ser tomadas en consideración para la elaboración de un plan integral que agrupe a todos los sectores sociales y económicos con la finalidad de superar la grave crisis que hoy vivimos y la que tendremos que afrontar en los siguientes meses.

El pasado 19 de marzo, el Consejo Coordinador Empresarial señaló 10 medidas urgentes para evitar el impacto económico de la crisis del Covid 19 en nuestro país. Entre otras cosas, el CCE propuso:

1. Asegurar la liquidez del mercado financiero.
2. Mantener el esfuerzo de austeridad pero abandonar el objetivo de lograr el 1% del PIB de superávit primario.
3. Fortalecer el Acuerdo de Inversión en Infraestructura del Sector Privado y el Gobierno y anunciar de inmediato el plan de inversiones del sector privado en el sector energético.
4. Preservación del empleo, mediante el otorgamiento de apoyos del gobierno a las empresas con recursos fiscales.
5. Apresurar las devoluciones de impuestos.
6. Conformar un equipo de representación tripartita, entre las empresas, trabajadores y gobierno para analizar las acciones a seguir.

7. Activar programas especiales de garantías para fortalecer algunos de los sectores más afectados.

Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario del PRD propuso:

1. Aplicar un paquete de estímulos fiscales a pequeñas y medianas empresas consistentes en el aplazamiento del pago del ISR y el IVA.
2. Creación de un fondo de apoyo crediticio para PyMes proveedoras de servicios turísticos, como restaurantes, comercios, agencias y actividades productivas, entre otras.
3. Incluir medidas de estímulo fiscal a las empresas que realicen inversiones en adquisición de maquinaria y equipo en construcción, turismo, entre otras.
4. Instrumentación de medidas de estímulo fiscal para PyMes que realicen inversiones en adquisición de maquinaria y equipo en construcción, turismo, industria, entre otras.
5. Diseño de un plan de apoyos crediticios para las PyMes, a fin de que cuenten con liquidez durante las bajas ventas del período crítico.
6. Eliminación del IEPS o, al menos, la reducción de las cuotas que se cobran por litro de gasolina, para ayudar a las empresas con la reducción de los costos de transporte.
7. Asegurar el abasto en los principales puntos de venta al menudeo para evitar la escasez. Que la PROFECO refuerce la vigilancia para evitar eventuales abusos en los que puedan incurrir algunas

empresas y evitar, con ello, tanto las compras de pánico como los saqueos a comercios, que empiezan a presentarse.

8. Emisión del paquete de Infraestructura del Sector Energético, que incluya las inversiones en hidrocarburos y el sector eléctrico. Reanudar las asociaciones de Pemex con otras empresas y las rondas petroleras.
9. Dar marcha atrás a las medidas que atentan en contra de los estímulos a la generación de energía eléctrica por parte de la inversión privada por medio de fuentes de energía renovable.
10. Que las Secretarías de Salud y de Hacienda ejerzan el presupuesto del Sector Salud, aprobado para el 2020, pues en enero de este año se habían dejado de gastar más de 3,374 millones de pesos.

Adicionalmente, como parte de las modificaciones legales que hemos propuesto, el PRD ha solicitado en múltiples ocasiones la eliminación del Impuesto al Valor Agregado para los productos sanitarios de higiene femenina con el objeto de terminar con el llamado *impuesto rosa*, medida que en estas circunstancias favorecería la situación económica de las mujeres y adolescentes así como tendría un gran impacto en la economía familiar. No obstante, las medidas anunciadas por el Subsecretario de Salud para la fase 2, consisten en:

- A. Proteger y cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos de mayor riesgo.

- B. Suspender clases en todo el sistema educativo nacional, del 23 marzo al 19 abril 2020
- C. Suspender temporalmente de eventos y reuniones de 100 personas o más
- D. Suspender temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad.
- E. Intensificar las medidas básicas de prevención.

Entre las medidas económicas anunciadas, se encuentran la entrega de más de 4.500 millones de pesos a las secretarías de Marina y Defensa Nacional y la transferencia de 10 mil millones de pesos más a los sistemas estatales de salud que, aunados a los 4.500 millones de pesos que el INSABI tiene presupuestado para la compra de medicamentos, los 825 mil millones de pesos del IMSS y los 349 mil millones de pesos del ISSSTE, según el presidente y el Secretario de Hacienda, podrá darse cobertura a la emergencia. “El presidente añadió que se cuenta con un fondo de 400 mil millones de pesos, lo que permitirá mantener los programas de bienestar, enfrentar la caída en los precios del petróleo y mantener bajo el precio de las gasolinas.”¹

Sin embargo, los índices de violencia contra las mujeres no ceden y, a principios del mes de marzo, tuvimos las mayores manifestaciones en contra de este fenómeno, que se hayan producido en el pasado

De¹ <https://www.animalpolitico.com/2020/03/mexico-pasa-fase-2-covid-19-medidas-restriccion/>

reciente. Las manifestaciones públicas del 8 de marzo y la huelga del día 9, son evidencia de que la violencia contra las mujeres no cesa y se ha convertido en un problema mayor que debe ser atendido con atención por el gobierno federal. Tan sólo en los primeros meses del año, el delito de feminicidio creció en 24% y los estados en donde se reportaron mayor número de feminicidios fueron el Estado de México, Veracruz y Puebla, Nuevo León, Ciudad de México, Sinaloa y Baja California, Morelos, Jalisco, Guanajuato, Chiapas y Oaxaca.

Desgraciadamente, ninguna de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal tiene perspectiva de género. El pasado 18 de marzo, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que las medidas que sean implementadas debido a la pandemia, cuenten con perspectiva de género y establezcan la posibilidad de resguardar a las mujeres de frente a un panorama que pareciera vulnerar sus derechos humanos.

Este Mecanismo² recomendó que, durante las medidas de cuarentenas, aislamiento y confinamiento, las mujeres y niñas presentan un alto riesgo de convivir obligatoriamente con sus victimarios, razón por la cual señala que es indispensable

- i) El establecimiento de albergues y refugios dignos en los que las mujeres, sus hijas e hijos, las y los adultos mayores y cualquier otra persona en riesgo de vivir violencia puedan

² <https://mailchi.mp/dist/comunicado-covid-19-y-el-reforzamiento-de-acciones-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-de-gnero?e=148d9c4077>

acceder durante las cuarentenas que sean establecidas para la mitigación del COVID-19;

- ii)** se faciliten y se difundan estratégicamente los medios para denunciar la violencia de género, a través, por ejemplo, de mensajes de texto, de páginas de internet o de estrategias en las farmacias, supermercados o cualquier otro establecimiento a los que sí se pueda acceder en caso de cuarentena o de cualquier otro medio que no ponga en riesgo a la mujer al ser vista o escuchada por sus victimarios;
- iii)** se establezcan células de reacción inmediata para atender eficazmente las denuncias y los casos de violencia de género;
- iv)** se fortalezcan las medidas de protección para las mujeres y niñas en riesgo;
- v)** se evite la venta de alcohol, drogas, armas y cualquier otro detonante de la violencia de género durante los periodos de aislamiento;
- vi)** se mantengan activas todas las acciones y servicios necesarios para prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Adicionalmente, en términos económicos ninguna de las medidas anunciadas se encuentra encaminada a la atención de las familias encabezadas por mujeres o a las mujeres adultas mayores, a las niñas o adolescentes víctimas de la violencia, con lo cual el gobierno únicamente agrava la situación de violencia que actualmente viven

millones de mujeres. Es por ello que hacemos un llamado para que todas las medidas que sean tomadas en virtud de la emergencia del Covid 19, sean diseñadas con perspectiva de género para evitar la victimización secundaria de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidas y comprometidos con la salud de la población pero también con los derechos de las mujeres, ponemos a consideración de esta Asamblea, bajo el supuesto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de

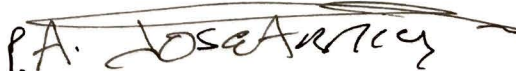
ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Consejo de Salubridad General para que las medidas sanitarias y económicas, implementadas para la atención de la pandemia por Covid-19, se diseñen con perspectiva de género y se implementen los mecanismos paliativos para la atención de las víctimas de la violencia de género durante los períodos de aislamiento social o cuarentena.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de marzo de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GPPRD QUE SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y ECONÓMICAS, IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE DISEÑEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

NOMBRE	FIRMA
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALÁ PADILLA	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	